DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PN DECAS 21 -9-10002-23

LUGAR Y FECHA: **Yopal,** 26 ENE 2024

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel **GIOVANNI BARRERO UNIGARRO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. 79.999.288

CARGO: Comandante Departamento de Policía Casanare

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: 3945 del 29/11/2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: N° 2115 del 23/06/2023

DATOS DEL CONTRATISTA: ASADERO Y ESTADERO HATO CORRALITO

NIT: 51.820.659-7

REPRESENTANTE LEGAL: BLANCA DORIS MUÑOZ AGUIRRE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 51.820.659 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS ALIMENTICIOS Y/O REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: 22/02/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.
FECHA DEL CONTRATO:	22/02/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO QUE OCURRA PRIMERO
VIGENCIA DEL CONTRATO:	31/12/2023
FORMA DE PAGO:	EL PAGO DEL CONTRATO, SE REALIZARA EN PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, A LOS 60 DIAS A LA RADICACION DE LA FACTURA DE ENTREGA DEL BIEN, JUNTO CON EL RECIBIDO DE SATISFACCION SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SOPORTE DE PAGO DE SALUD SEGURIDAD SOCIAL, ARL, Y CERTIFICADO DE PAZ Y SALVORESPECTO A LOS APORTES PARAFISCALES EN CASO DE ESTAR OBLIGADO, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, LOS DOCUMENTOS DEBEN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA, AL IGUAL QUE LA RESPECTIVA APROBACION DE LA FACTURA EN LA PLATAFORMA OLIMPIA, UNA VEZ CUMPLIDO LO ANTERIOR SE RADICARA EL DERECHO A TURNO Y EL PAGO SE REALIZARA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC).
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	JEFE GRUPO LOGISTICO.
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	ADICIÓN NO 001 CONSISTENTE EN LA ADICIÓN PRESUPUESTAL AL CONTRATO PRINCIPAL, POR VALOR DE DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE DEL 18/09/2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	TREINTA MILLONES PESOS ($30.000.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	1523 2023/02/14	20.000.000,00	5723 2023/02/28	20.000.000,00
Adición No. 1	4623 2022/09/12	10.000.000,00	48823 2023/09/23	10.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

Mediante comunicación oficial GS-2023-060254-DECAS Se solicita al ordenador del gasto modificatorio y adición y prorroga presupuestal al contrato.

No CDP	PROGRAMA	VALOR CDP	VALOR DE LA REDUCCION	VALOR RPC	PRESUPUESTO DEPENDENCIA
4623	D13	10.000.000,00	00	10.000.000,00	DECAS

3. **GARANTÍA ÚNICA.**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: BY-100033355

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 27/02/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
BY-100033355	06/10/2023	MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCREMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS SEGÚN ADICION 001 DE FECHA 18/09/2023	06/10/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	4.000.000,00	22/02/2023	01/01/2027
Calidad del servicio	10.000.000,00	22/02/2023	01/01/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	1.000.000,00	22/02/2023	01/01/2027

4. **ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:**
Mediante el documento que se relaciona a continuación, **EL CONTRATISTA** entrego facturas números A-124 del 15/03/2023, A-132 del 10/05/2023, A-141 del 16/07/2023, A-145 del

23/08/2023, , A-156 del 10/10/2023, A-160 del 08/11/2023, **EL SUPERVISOR** realizo constancias de recibido a satisfacción dentro de los plazos establecidos en el contrato, así: 001 del 15/03/2023, 002 del 10/05/2023, 003 del 16/07/2023, 004 del 23/08/2023, 005 del 10/10/2023, 006 del 08/11/2023, 007 del 06/12/2023.

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. No aplica		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO No Aplica
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	No Aplica	No Aplica	001	15/03/2023	$ 2.730.000,00	A-124	15/03/2023	$ 2.730.000,00	No Aplica
			002	10/05/2023	$ 3.472.000,00	A-132	10/05/2023	$ 3.472.000,00	
			003	16/07/2023	$ 6.959.500,00	A-141	16/07/2023	$ 6.959.500,00	
			004	23/08/2023	$ 2.685.500,00	A-145	23/08/2023	$ 2.685.500,00	
			005	10/10/2023	$1.356.000,00	A-156	10/10/2023	$1.356.000,00	
			006	08/11/2023	$9.795.000,00	A-160	08/11/2023	$9.795.000,00	
			007	06/12/2023	$3.002.000,00	A-172	06/12/2023	$3.002.000,00	
			TOTAL, RECIBIDO		$ 30.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 30.000.000,00	$ 0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 0 -	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 0 -

Que mediante certificación de pagos No. 62096993 del 14/03/2023; 63229920 del 10/05/2023; 63903672 del 29/06/2023; 65054268 del 08/08/2023; 66030256 del 02/10/2023; 66633932 del 31/10/2023 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
5723	8323	80490623	2023-03-27	2.730.000,00	96.207,00	2.633.793,00
5723	21023	146897523	2023-05-18	3.472.000,00	122.356,00	3.349.644,00
5723	36123	239913023	2023-07-26	6.959.500,00	244.871,00	6.714.629,00
5723	48323	286277223	2023-08-29	2.685.500,00	94.490,00	2.591.010,00
5723	62823	364334423	2023-10-24	1.356.000,00	47.711,00	1.308.289,00
48823	66223	400380823	2023-11-16	9.795.000,00	344.639,00	9.450.361,00
5723	73923	449399823	2023-12-14	2.797.000,00	98.413.00	2.698.587.00
48823	74023	449399823	2023-12-14	205.000.00	7.213.00	197.787.00
TOTALES		----------	----------	**30.000.000,00**	**1.055.900,00**	**28.944.100,00**

Si existe algún saldo no ejecutado del contrato se debe relaciona . No existen saldos.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO **No aplica**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA:

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA:

FECHA DEL CONTRATO:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-031043-DECAS	10/04/2023	Abril
2	GS-2023-031799-DECAS	10/05/2023	Mayo
3	GS-2023-048032-DECAS	29/06/2023	Junio
4	GS-2023-048056-DECAS	16/07/2023	Julio
5	GS-2023-060403-DECAS	05/08/2023	Agosto
6	GS-2023-060478-DECAS	06/09/2023	Septiembre
7	GS-2023-068613-DECAS	10/10/2023	Octubre
8	GS-2023-074359-DECAS	03/11/2023	Noviembre
9	GS-2024-000137-DECAS	02/01/2024	Diciembre

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 02/11/2023 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Teniente YEISON ALEXANDER ORJUELA BAUTISTA
Jefe Grupo logístico.

POR EL CONTRATISTA: BLANCA DORIS MUÑOZ AGUIRRE
SU REPRESENTANTE LEGAL: No. Identificación 51.820.569 de Bogotá D.C

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato de Compraventa PN DECAS No. 21-9-10002-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO:. No existen saldos pendientes por ejecutar.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Yopal 26 ENE 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **GIOVANNI BARRERO UNIGARRO**
Comandante Departamento de Policía Casanare

POR EL CONTRATISTA,

BLANCA DORIS MUÑOZ AGUIRRE
Cedula de Ciudadanía No 51.820.659 de Bogotá D.C
Representante Legal **ASADERO Y ESTADERO HATO CORRALITO**
NIT. 51820659-7

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Teniente **YEISON ALEXANDER ORJUELA BAUTISTA**
Jefe grupo logístico
Supervisor del contrato No 21-9-10002-23

Elaborado por:	Teniente. Yeison Alexander Orjuela Bautista Supervisor Contrato 21-9-10022-23
Revisado por:	Mayor Dallana Teresa Pinto Sierra Jefe Administrativo Departamento Policía Casanare
Revisado por:	Capitán Ximena Botero Toro Asesor Jurídico DECAS
Revisado por:	Intendente Wilber Bonilla Moreno Jefe (E) Grupo de Contratos DECAS
Revisado por:	Subteniente Nataly Sánchez Valencia Jefe (E) Financiero DECAS
Revisado por:	Subintendente Libardo Rosas Pinto

Fecha de elaboración: enero de 2024
Ubicación: \\Disco D/ documentos2023/Logística
Diagonal 15 No 13B-05 El Yopal
Teléfono 3104792268
decas.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co